REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, enero diecinueve (19) del año dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001-31-05-007-**2009-00279**-00
DEMANDANTE:	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ MONTOYA
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
ASUNTO:	Archivo por inactivo

Teniendo en cuenta lo ordenado en el auto de fecha nueve (09) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), obrante a folios 89, en el cual se le otorgo un término de 8 días a la parte ejecutante a fin de que realizara las gestiones necesarias para impulsar el proceso, correspondiente al trámite al oficio de la medida cautelar. Advierte el despacho que hasta la fecha la parte ejecutante, no ha hecho caso al requerimiento realizado, a lo cual se ordena el archivo por inactividad del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa269e69fa3003fbc80541923fbd164f798b104996ca5b742f2b08bc3e3d4e43
Documento generado en 19/01/2021 03:35:05 PM